



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

4597

Contratación obras de remodelación de la pista polideportiva municipal

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 142 del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre, se hace público que se ha acordado hacer público la siguiente convocatòria:

1.- Objeto del contrato

1. La remodelación integral de las pistas existentes de tenis y petanca.
2. La construcción de una nueva pista de padel.
3. La remodelación de todo el sistema de drenajes de las pistas y del ámbito de la parcela afectada.
4. La remodelación de toda la instalación de alumbrado de las pistas y del ámbito de la parcela afectada.

2.- Naturaleza y régimen jurídico del contrato

Contrato administrativo de obras de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, mediante el que se aprueba el texto refundido de la ley de contratos del sector público (en adelante TRLCI)

3.-Órgano de contratación

La competencia como órgano de contratación se encuentra delegada en favor de la Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de Alcaldía 211/2015.

4.-Perfil del contratante.

El perfil del contratante de esta Corporación se encuentra en la página web: www.puigpunyent.net, y se publicaron los datos relativos al presente procedimiento en los términos establecidos en el TRLCSP.

5.- Valor estimado y precio del contrato

El presupuesto base de licitación se determina en la cantidad de CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CUATRO EUROS CON TREINTA CINCO CÉNTIMOS (118.694,35 €) y VEINTINUEVE CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (24.925,81 €) en concepto de IVA.

6.- Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de 4 meses a contar desde el acta de comprobación del replanteo de las obras, que se llevará a cabo dentro del plazo que se consigne en el contrato.

7.- Procedimiento de adjudicación y tramitación del expediente.-

La adjudicación del contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria

8.- Presentación de proposiciones y documentación a presentar.-

Las proposiciones con toda la documentación exigida se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Puigpunyent o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el plazo de veintiún días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB.

El horario de atención al público es:

Mes de agosto: de lunes a viernes de 8 a 14h

Resto del año: de lunes a viernes de 9 h a 14 h, y jueves de 15h a 19 h

Si el último día del cómputo fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.





Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá remitir, antes de la finalización del plazo para presentación de proposiciones, al órgano de contratación, mediante fax (971 61 44 01) la justificación del envío, consignando el número de expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador. Sin la concurrencia de este requisito no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de finalización del plazo señalado en el anuncio de licitación.

Puigpunyent a 4 de mayo de 2017

EL ALCALDE

Gabriel Ferrà Martorell

